MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 106/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD AL OFERENTE MLF PROYECTOS & CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS CON RUC 4035710-4 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2021 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, MURO DE PBC, ESTRUCTURA DE H° CORDÓN CUNETA Y REPOSICIÓN DE EMPEDRADO" CON ID N° 396616 POR G. 143.000.000 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. ----------

Guarambaré, 29 de abril de 2021

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación N° 09/2021 de fecha 29 de abril de 2021. ---------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de Contratación Directa (CD) N° 12/2021 "Construcción de empedrado, muro de PBC, estructura de H° cordón cuneta y reposición de empedrado" con ID N° 396616 se presenta la siguiente oferta:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Consultora AE de Amado Enciso	G. 127.932.985
2	Consultora San Miguel de Cristino Jara López	G. 134.843.390
3	MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas	G. 143.000.000

Que las ofertas de Consultora San Miguel de Cristino Jara López y Consultora AE de Amado Enciso fueron desechadas por falta de presentación de documentos formales exigidos en las Bases y Condiciones de la presente licitación.

Que la firma MLF Proyectos & Construcciones cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR al oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas** con **RUC 4035710-4** por valor de **G. 143.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones)** la Contratación Directa (CD) N° 12/2021 "Construcción de empedrado, muro de PBC, estructura de H° cordón cuneta y reposición de empedrado" con ID N° 396616. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE INTENDENCIA MUNICIPAL

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas** con **RUC 4035710-4** ----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE SECRETARIA GENERAL

……

Lic. Sonia Beatriz Toledo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE INTENDENCIA MUNICIPAL

……

Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal